



CONVOCATORIA URGENTE PARA LA SELECCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO “VALLE DEL ALMANZORA 2024” (N.º EXPTE 04/2024/PE/0016) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

UNA FORMADOR/A , 12 meses a jornada completa.

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN

En Serón a 26 de marzo de 2025.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora, a las 13:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar el proceso selectivo de los aspirantes para para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación denominado “Valle Almanzora 2024” (n.º expediente 04/2024/PE/0016) por el sistema selectivo de concurso de méritos financiado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. **un Formador/a a jornada completa**, y que son:

Miembro	Identidad
Presidente	Jesús Martínez Domene, Secretario Interventor en servicio activo de la Mancomunidad
Vocal	Carmen Sánchez Senes, funcionaria de Administración Local
Vocal	Luis Cruz Martínez, funcionario de Administración Local
Vocal	María del Carmen Martínez García, Funcionario de Administración Local
Secretario	Beatriz Salas Pérez, Funcionario de la Mancomunidad en servicio activo

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zkp4fKzh2QbI1LwbLto+Qw==		
Firmado Por		
Beatriz Salas Perez	Firmado	31/03/2025 13:46:27
Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/03/2025 13:34:03
María del Carmen Martínez García - Funcionaria Ayuntamiento de Tijola	Firmado	31/03/2025 13:17:04
Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/03/2025 12:57:03
Jesus Martínez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	31/03/2025 10:53:38
Observaciones	Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zkp4fKzh2QbI1LwbLto%2BQw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos alegados, se procede a baremar los mismos, una vez finalizada y puntuada la entrevista, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DN/NIE	MERITOS		ENTREVISTA (MÁXIMO 5 PUNTOS)	TOTAL
				EXPERIENCIA PROFESIONAL (3 PUNTOS)	FORMACION (2 PUNTO)		
1	SERGIO	SÁNCHEZ LÓPEZ	***2911**	0,00	2,00	1,80	3,80
2	MARIA DEL CARMEN	CONDE ÁLVAREZ	***4395**	3,00	2,00	4,90	9,90
3	MANUEL DAVID	PÉREZ HEREDIA	***3144**	3,00	1,00	3,80	7,80
4	SOCORRO	RUBIO LORENZO	***9763**	0,00	2,00	2,60	4,60

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, se acuerda por **UNANIMIDAD**

Primero: Proponer a la Presidencia, por todo lo que antecede y atendiendo a la lista anterior, el nombramiento a favor de la aspirante **DOÑA. MARIA DEL CARMEN CONDE ALVAREZ**, como Formadora a jornada completa para el programa de Empleo y formación.

Segundo: Que se forme la bolsa temporal de empleo para posibles sustituciones por orden de puntuación siguiente:

Número de Orden	Identidad del Aspirante	Número de Puntos
1	MANUEL DAVID PEREZ HEREDIA	7,80
2	SOCORRO RUBIO LORENZO	4,60
3	SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ	3,80

Tercero: Se establece un plazo de 2 días naturales, contando desde el día siguiente a la publicación de esta Acta en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora, para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a los resultados de la selección.

En caso de que no se formulen reclamaciones la lista provisional de aprobados se entenderá definitiva, remitiéndose a la Presidencia de esta Mancomunidad esta propuesta.

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	zkp4fKzh2QbI1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Perez	Firmado	31/03/2025 13:46:27
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/03/2025 13:34:03
	Maria del Carmen Martinez Garcia - Funcionaria Ayuntamiento de Tijola	Firmado	31/03/2025 13:17:04
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/03/2025 12:57:03
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	31/03/2025 10:53:38
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zkp4fKzh2QbI1LwbLto%2BQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuarto: El aspirante propuesto habrá de presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en las Bases en el plazo máximo de tres días siguientes al de la fecha de la publicación de la lista de aprobados

No habiendo más asuntos a tratar, El Secretario da por finalizado el acto a las 14:10 horas firmando la presente acta, que firmará también la Vocal y el secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	zkp4fKzh2QbI1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Perez	Firmado	31/03/2025 13:46:27
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/03/2025 13:34:03
	Maria del Carmen Martinez Garcia - Funcionaria Ayuntamiento de Tijola	Firmado	31/03/2025 13:17:04
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/03/2025 12:57:03
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	31/03/2025 10:53:38
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zkp4fKzh2QbI1LwbLto%2BQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

